

El Central pondrá un límite del 55% a la tasa de interés de las tarjetas de crédito



El Banco Central (BCRA) resolvió en su reunión de Directorio que aplicará un tope del 55% a la tasa de interés nominal anual para compras en pesos que pueden cobrar los bancos a sus clientes por el uso de tarjetas de crédito, informó la autoridad monetaria.

También limitó las tasas de interés que cobran las tarjetas de crédito no bancarias, que a partir de ahora no podrán superar el 25% del promedio de la tasa de créditos personales de las entidades financieras, excluyendo a las tasas de los proveedores no financieros de créditos.

«La medida fue adoptada en el contexto de bajas consecutivas de la tasa de política monetaria y la desaceleración de la inflación, con el objetivo de proteger a los sectores más vulnerables e impulsar la recuperación del crédito al consumo», informó el Central.

Acompañando estas medidas, informadas a través de las Comunicaciones A 6911 y 6912, el Directorio decidió que los bancos no podrán comunicar por 180 días a los usuarios aumentos en las comisiones que cobran ni informar la creación de otras nuevas, salvo aquellas que a la fecha ya hayan sido informadas al BCRA.

En relación a las tarjetas de créditos no bancarias, el BCRA aseguró que con las nuevas medidas se dejará «sin efecto decisiones de la gestión anterior que modificaban la base de cálculo de la tasa y la elevaban considerablemente».

Esta tarde, el Central aplicó una reducción de cuatro puntos en la tasa de política monetaria que instrumenta a través de las Letras de Liquidez (Leliq), que pasó del 44% al 40% anual, y que comenzará a regir a partir de la próxima licitación, el 20 de febrero.

«El directorio del BCRA considera que tasas de interés excesivamente elevadas pueden demorar la recuperación de la actividad económica», afirmó el BCRA.

La medida del Central fue convalidada por el Banco Nación, que mañana hará efectiva una baja en su tasa nominal anual (TNA) para el uso de tarjetas de crédito del 67% hasta el 49,5%, luego de la reunión de Directorio, confirmaron a Télam desde el Nación.

La decisión de avanzar con esta normativa había sido anticipada ayer a representantes de las principales asociaciones de bancos del país por el presidente de la autoridad monetaria, Miguel Pesce, quien les reclamó que bajaran las tasas durante una reunión en la sede del Ministerio de Desarrollo Productivo.

De esa reunión también participaron el titular de la cartera, Matías Kulfas, y los presidentes de la Asociación de Bancos Argentinos (Adeba) y de la Asociación de Bancos de la Argentina (ABA), Javier Bolzico y Claudio Cesario, respectivamente, entre otros representantes de bancos.

La urgencia oficial por reducir el costo de financiamiento del consumo había sido expresada por el propio presidente Alberto Fernández, que la semana pasada tildó de «usureras» las tasas que se cobran por el uso de los plásticos y dijo que hablaría con las autoridades del Central para «que lo resuelvan».

«El gran sistema financiero alguna vez tiene que tener algo para la Argentina. Estoy esperando que lo hagan», aseguró Fernández al ser consultado por el aporte que debían hacer los bancos a la recuperación económica.

De acuerdo a un relevamiento del 5 de febrero último realizado por el Banco Nación, el Santander tiene una TNA de financiación del 93%; el Galicia, del 87%; Macro, del 85%; BBVA, 81%; Supervielle, 69%; Ciudad, 67%; Credicop y Banco Provincia, 65%.